



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial
CAS-LPNPI I/2023/LXI-LEM
Con la participación de Testigo Social

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del treinta de noviembre de dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI I/2023/LXI-LEM, con la participación de testigo social para la contratación del suministro abierto de frutas, verduras, abarrotes, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables para el Departamento de Comedor y el Jardín de Niños Poder Legislativo.

Por tal motivo, se dio a conocer a los participantes asistentes el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

<<En fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés, el Comité de Adquisiciones y Servicios, difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI I/2023/LXI-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.

El veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, el Comité llevó a cabo la junta de aclaraciones manifestando que las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI I/2023/LXI-LEM, no presentaron cuestionamientos; por lo que el veintisiete de noviembre, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los participantes, conforme a lo siguiente:

VERIFICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas presentadas, mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI I/2023/LXI-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público.

En este sentido, se presenta el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas con el resultado siguiente:

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNPI I/2023/LXI-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES, CREMERÍA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE COCINA, REFRESCOS E INSUMOS BIODEGRADABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y EL JARDÍN DE NIÑOS PODER LEGISLATIVO.	BANQUETES Y SERVICIO A COMENSALES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO	SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)
5				
5.1	Ser persona física o jurídico colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases	✓	✓	✓
5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNPI I/2023/LXI-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES, CREMERÍA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE COCINA, REFRESCOS E INSUMOS BIODEGRADABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y EL JARDÍN DE NIÑOS PODER LEGISLATIVO.	BANQUETES Y SERVICIO A COMENSALES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO	SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)
5.3	El propietario o representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso, para contraoferta; y	✓	✓	✓
5.4	Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01 I/2023/LXI-LEM.	✓	✓	✓
7				
7.1	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4;	✓	✓	✓
7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante;	✓	✓	✓
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídica colectiva o física;	✓	✓	✓
7.4	Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras;	✓	✓	✓
7.5	En idioma español; y	✓	✓	✓
7.6	Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Nombre (persona física) o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNPI I/2023/LXI-LEM); c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	✓	✓	✓
7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: • Fecha de elaboración. • Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios, Poder Legislativo del Estado de México. • Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNPI I/2023/LXI-LEM). • Firmados por el representante legal de la persona jurídica colectiva o por la persona física.	✓	✓	✓
8.				
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; en caso de persona física, acta de nacimiento.	✓	✓	✓
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; No aplica para personas físicas.	✓	✓	✓
8.3	Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal.	✓	✓	✓
8.4	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) del representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	✓
8.5	Cédula de identificación fiscal e inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, vigente ;	✓	✓	✓
8.6	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo vigente a octubre 2023, emitido por el SAT;	✓	✓	✓
8.7	Declaración fiscal anual del ejercicio 2022, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante de pago respectivo;	✓	✓	✓
8.8	Declaración provisional de impuestos a septiembre de 2023, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante de pago respectivo;	✓	✓	✓
8.9	Estados financieros al cierre de diciembre de 2022, debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados;	✓	✓	✓
8.10	Certificado de empresa mexicana vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	✓
8.11	Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) preferentemente en el Estado de México, a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses ; y	✓	✓	✓
8.12	Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI I/2023/LXI-LEM.	✓	✓	✓
9.				
9.1	Presentar propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el Anexo I, así como marca ofertada (en su caso) para las partidas que oferte; en caso de no cotizar una partida, deberá anotar la leyenda "No cotiza";	✓	✓	✓
9.2	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓
9.3	Carta compromiso del licitante en la que se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases;	✓	✓	✓
9.4	Para el caso de personas jurídico colectivas o físicas, deberán presentar: Personas físicas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Personas jurídico colectivas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentran en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓
9.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, contar con al menos dos años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	✓
9.6	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓	✓	✓
9.7	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que el suministro abierto de frutas, verduras, abarrotes, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables, se apegará estrictamente a lo establecido en el ANEXO UNO y a lo estipulado en el numeral 9.8 del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI I/2023/LXI-LEM;	✓	✓	✓

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-LPNPI I/2023/LXI-LEM.



www.legislativodomex.gob.mx

Página 2 de 10



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNI I/2023/LXI-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES, CREMERÍA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE COCINA, REFRESCOS E INSUMOS BIODEGRADABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y EL JARDÍN DE NIÑOS PODER LEGISLATIVO.	BANQUETES Y SERVICIO A COMENSALES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO	SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO O NO CUMPLE (X)
9.8	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que garantiza que el suministro abierto de frutas, verduras, abarros, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables a entregar serán conforme a las especificaciones solicitadas y se compromete a remplazar los bienes que no presenten las características organolépticas, los cuales serán sustituidos máximo en dos horas por otros bienes que cumplan con lo solicitado, sin que esto implique un costo adicional para el Poder Legislativo;	✓	✓	✓
9.9	Presentar escrito donde manifieste el licitante que realizará la entrega de los bienes con las características organolépticas propias (frescura, olor, color, textura, sin coloración o materia extraña, no pegajosa, sin señales de congelación o descomposición);	✓	✓	✓
9.10	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que el traslado de los bienes correrá por su cuenta, orden y responsabilidad del licitante, en vehículos y contenedores limpios (no cartón) con tarimas con al menos 15 centímetros de alto, evitar contacto directo con el piso;	✓	✓	✓
9.11	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que el personal que entrega los bienes, deberá presentarse con bata blanca o uniforme limpio, uñas cortas, rasurados, cofia y cubrebocas y con gafete;	✓	✓	✓
9.12	Escrito donde manifieste el licitante que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas o patentes, respecto de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	✓
9.13	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO de las presentes bases de Licitación Pública Presencial, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de este procedimiento, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad;	✓	✓	✓
9.14	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en dado caso de resultar adjudicado, deberá realizar el suministro abierto, el cual incluye carga, traslado y descarga, durante los siete días de la semana en un horario de 7:00 a 7:30 horas dentro de las instalaciones del Departamento de Comedor, ubicado en Plaza Hidalgo s/n, segundo piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000 y para el Jardín de Niños Poder Legislativo, sito en Hidalgo, pendiente, número 1069, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080, de lunes a viernes de 7:00 a 9:00 horas, dependiendo los requerimientos de cada unidad administrativa interesada, de conformidad con el formato denominado "Orden de Compra" establecido para tales efectos, en las fechas y cantidades requeridas, en caso de pedidos urgentes, la entrega deberá realizarse máximo en dos horas conforme al formato "Orden de Compra", según corresponda, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;	✓	✓	✓
9.15	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que, en caso de resultar adjudicado, realizará el suministro abierto, conforme a lo requerido en el ANEXO UNO y lo estipulado en el numeral 9.14;	✓	✓	✓
9.16	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que se obliga a cumplir lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018, manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del Distintivo H	✓	✓	✓
9.17	Carta compromiso señalando que, al momento de la entrega, los bienes deberán presentarse con las características siguientes: •Grupo I Frutas: Deberán presentar las características organolépticas propias de los bienes (frescura, olor, color característico, textura, tamaño, sin materia extraña en el exterior, ni presencia de manchas, ni golpes), estar libres de presencia de plagas o infestaciones; entregarse etiquetados con la siguiente información: nombre del bien, fecha de empaque y consumo preferente no mayor a 5 (cinco) días; la temperatura no mayor a 4° C en los alimentos que les corresponda y los que no lo requieran a temperatura ambiente. •Grupo II Verduras: Deberán presentar las características organolépticas propias de los bienes (frescura, olor, color característico, textura, tamaño, sin materia extraña en el exterior, ni presencia de manchas, ni golpes), libres de presencia de plagas o infestaciones; entregarse etiquetados con la siguiente información: nombre del bien, fecha de empaque y consumo preferente no mayor a 5 (cinco) días; la temperatura no mayor a 4° C en los alimentos que les corresponda y los que no lo requieran a temperatura ambiente. •Grupo III Abarros: Deberán presentarse sin abolladuras, empaque sellado, etiqueta íntegra, la temperatura de entrega de bienes congelados debe ser menor a -18°C, y los bienes de refrigeración máx. 4°C; cumplir con las condiciones solicitadas; en el caso del huevo, deberá entregarse limpio, sin materia extraña adherida al cascarón, con cascarón entero y fecha de caducidad vigente. •Grupo IV Cremería: Deberán presentar las características organolépticas propias de cada bien (textura y olor característico, sin moho, coloración o materia extraña, sin señales de descomposición o putrefacción.), para los bienes elaborados a base de leche, se deberá adjuntar documento emitido por el fabricante y el "proveedor", donde se indique que es elaborado a base de leche pasteurizada; entregarse etiquetados con la siguiente información: nombre, fecha de empaque y consumo preferente no mayor a 5 (cinco) días; la temperatura no mayor a 4°C. •Grupo V Productos de Limpieza: Sin abolladuras, empaque sellado y que cumplan con las condiciones solicitadas. •Grupo VI Consumibles de Cocina: Sin abolladuras, empaque sellado y que cumplan con las condiciones solicitadas. •Grupo VII Refresco: Sin abolladuras, empaque cerrado y que cumplan con las condiciones solicitadas. •Grupo VIII Insumos Biodegradables: Deberán presentarse en buen estado, empaque sellado y que cumplan con las características solicitadas. Fecha de caducidad: No menor a 9 (nueve) meses para los grupos III, V, VI y VII y no menor a 15 (quince) días para el grupo IV.	✓	✓	
9.18	Para el Grupo VIII presentar catálogo en el cual se pueda apreciar las características de los insumos biodegradables solicitados; y	✓	✓	✓
9.19	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la presentación de propuestas significa, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en las presentes bases	✓	✓	✓
10				
10.1	Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato o contrato pedido;	✓	✓	✓

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-LPNI I/2023/LXI-LEM.



www.legislativeodomex.gob.mx

Página 3 de 10

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNPI I/2023/LXI-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES, CREMERÍA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE COCINA, REFRESCOS E INSUMOS BIODEGRADABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y EL JARDÍN DE NIÑOS PODER LEGISLATIVO.	BANQUETES Y SERVICIO A COMENSALES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO	SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)
10.2	Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: precio unitario, subtotal, impuesto al valor agregado e importe total, en moneda nacional, considerando dos decimales, formato que el licitante entregará adicionalmente en medio magnética y en formato Excel sin restricción de uso.	✓	✓	✓
10.3	Los datos contenidos en el formato del ANEXO UNO solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones, por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío. Deberán anotar el importe total de la oferta económica con número y letra al final, considerando dos decimales.	✓	✓	✓

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **BANQUETES Y SERVICIO A COMENSALES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNPI I/2023/LXI-LEM, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Número de partidas cotizadas	Partidas
Grupo I: Frutas	No cotiza	No cotiza
Grupo II: Verduras	No cotiza	No cotiza
Grupo III: Abarrotes	176	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175 y 176.
Grupo IV: Cremería	28	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.
Grupo V: Productos de Limpieza	49	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.
Grupo VI: Consumibles de Cocina	29	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
Grupo VII: Refresco	11	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
Grupo VIII: Insumos biodegradables	7	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNPI I/2023/LXI-LEM, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Número de partidas cotizadas	Partidas
Grupo I: Frutas	45	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45.
Grupo II: Verduras	79	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79.
Grupo III: Abarrotes	176	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175 y 176.
Grupo IV: Cremería	28	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.
Grupo V: Productos de Limpieza	49	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-LPNPI I/2023/LXI-LEM.



www.legislativoedomex.gob.mx

Página 4 de 10



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Grupo VI: Consumibles de Cocina	29	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
Grupo VII: Refresco	11	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
Grupo VIII: Insumos biodegradables	7	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V.** se concluye que cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNPI I/2023/LXI-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Número de partidas cotizadas	Partidas
Grupo I: Frutas	45	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45.
Grupo II: Verduras	79	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79.
Grupo III: Abarrotes	176	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175 y 176.
Grupo IV: Cremería	28	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.
Grupo V: Productos de Limpieza	49	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.
Grupo VI: Consumibles de Cocina	29	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, y 29.
Grupo VII: Refresco	11	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 11.
Grupo VIII: Insumos biodegradables	No cotiza	No cotiza

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo los siguientes:

Licitante	Importe total de la propuesta	
BANQUETES Y SERVICIO A COMENSALES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	GRUPO I: FRUTAS	No cotiza
	GRUPO II: VERDURAS	No cotiza
	GRUPO III: ABARROTES	\$5,281,869.40
	GRUPO IV: CREMERÍA	\$2,358,795.90
	GRUPO V: PRODUCTOS DE LIMPIEZA	\$1,241,179.00
	GRUPO VI: CONSUMIBLES DE COCINA	\$959,619.18
	GRUPO VII: REFRESCO	\$1,079,065.20
	GRUPO VIII: INSUMOS BIODEGRADABLES	\$276,336.30
	TOTAL	\$11,196,864.98





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO	GRUPO I: FRUTAS	\$5,196,201.00
	GRUPO II: VERDURAS	\$4,009,716.50
	GRUPO III: ABARROTÉS	\$5,488,597.02
	GRUPO IV: CREMERÍA	\$2,160,273.50
	GRUPO V: PRODUCTOS DE LIMPIEZA	\$1,193,168.46
	GRUPO VI: CONSUMIBLES DE COCINA	\$1,380,037.50
	GRUPO VII: REFRESCO	\$1,324,488.00
	GRUPO VIII: INSUMOS BIODEGRADABLES	\$305,938.40
	TOTAL	\$21,058,420.38
SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V.	GRUPO I: FRUTAS	\$4,312,676.00
	GRUPO II: VERDURAS	\$2,817,662.20
	GRUPO III: ABARROTÉS	\$5,578,441.05
	GRUPO IV: CREMERÍA	\$2,080,375.50
	GRUPO V: PRODUCTOS DE LIMPIEZA	\$959,608.10
	GRUPO VI: CONSUMIBLES DE COCINA	\$973,099.80
	GRUPO VII: REFRESCO	\$1,402,168.56
	GRUPO VIII: INSUMOS BIODEGRADABLES	No cotiza
	TOTAL	\$18,124,031.21

Por lo anterior, analizadas las propuestas económicas, conforme a lo requerido en el Anexo UNO se obtiene lo siguiente:

Concepto	Grupos	Total grupos
Se cuenta con precio conveniente	GRUPO I: FRUTAS GRUPO II: VERDURAS GRUPO III: ABARROTÉS GRUPO IV: CREMERÍA GRUPO V: PRODUCTOS DE LIMPIEZA GRUPO VI: CONSUMIBLES DE COCINA GRUPO VII: REFRESCO GRUPO VIII: INSUMOS BIODEGRADABLES	8

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNPI I/2023/LXI-LEM, se recomienda adjudicar el SUMINISTRO ABIERTO DE FRUTAS, VERDURAS, ABARROTÉS, CREMERÍA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE COCINA, REFRESCOS E INSUMOS BIODEGRADABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y EL JARDÍN DE NIÑOS PODER LEGISLATIVO, a favor de los licitantes que se mencionan a continuación:





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Persona jurídica colectiva	Grupos adjudicados	Total de partidas adjudicadas	Monto adjudicado (impuestos incluidos según corresponda)
BANQUETES Y SERVICIO A COMENSALES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	GRUPO III Abarrotes Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175 y 176.	176	\$5,281,869.40
	GRUPO VI Consumibles de Cocina Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.	29	\$959,619.18
	GRUPO VII Refresco Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.	11	\$1,079,065.20
	GRUPO VIII Insumos Biodegradables Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	7	\$276,336.30
	Total		\$7,596,890.08
SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V.	GRUPO I Frutas Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45.	45	\$4,312,676.00
	GRUPO II Verduras Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79	79	\$2,817,662.20
	GRUPO IV Cremería Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28	28	\$2,080,375.50
	GRUPO V productos de limpieza Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49	49	\$959,608.10
	Total		\$10,170,321.80

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina precedente adjudicar la contratación del suministro abierto de frutas, verduras, abarrotes, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables para el Departamento de Comedor y el Jardín de Niños Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-LPNPI I/2023/LXI-LEM.



www.legislativoedomex.gob.mx

Página 7 de 10



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Persona jurídica colectiva	Grupos adjudicados	Total de partidas adjudicadas	Monto adjudicado (impuestos incluidos según corresponda)
BANQUETES Y SERVICIO A COMENSALES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	GRUPO III Abarrotos Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175 y 176.	176	\$5,281,869.40
	GRUPO VI Consumibles de Cocina Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.	29	\$959,619.18
	GRUPO VII Refresco Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.	11	\$1,079,065.20
	GRUPO VIII Insumos Biodegradables Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	7	\$276,336.30
Total			\$7,596,890.08
SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V.	GRUPO I Frutas Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45.	45	\$4,312,676.00
	GRUPO II Verduras Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79	79	\$2,817,662.20
	GRUPO IV Cremería Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28	28	\$2,080,375.50
	GRUPO V productos de limpieza Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49	49	\$959,608.10
Total			\$10,170,321.80

[sic]>>

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI I/2023/LXI-LEM.

En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato, será a más tardar el catorce de diciembre de dos mil veintitrés en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas, pagará el suministro abierto de frutas, verduras, abarrotos, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y de las facturas correspondientes, con nombre y firma de recibido entera satisfacción de la Jefa del Departamento de Comedor y/o del Coordinador





Administrativo del Jardín de Niños Poder Legislativo, según corresponda, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

Los participantes adjudicados deberán entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, una garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente al diez por ciento del valor del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado ni el IEPS dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.

Se emite el fallo siendo las trece horas con quince minutos del treinta de noviembre de dos mil veintitrés, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

Luis David Miranda Gómez
Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera

Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales

Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control

Eduardo Arzola Romero
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control

Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica

Luis Eduardo Pérez Valdés
Encargado del Departamento de Adquisiciones

Diana Pérez de la Cruz
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Evelin Cuevas Dávila
Secretaria Ejecutiva





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Alejandro Zacarías Calderón

Testigo Social

Registro ante Comité de Testigos Sociales

082-2022-II

Participantes

Florencio Humberto Ramos Díaz

Representante legal de

BANQUETES Y SERVICIO A COMENSALES DEL
CENTRO, S.A. DE C.V.

FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO

María Virginia Camacho Espinosa

Representante legal de

SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V.

